

VALPARAÍSO, 9 de agosto de 2016

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H.SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que perfecciona al Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil, correspondiente al boletín N° 10.164-05.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas recaídas en los números 6) que pasaría a ser 7) y 9) que pasaría a ser 10), ambos del artículo 1°, fueron aprobados con el voto a favor de 99 diputados, de un total de 119 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Por su parte el nuevo literal w) contenido en la letra e) del número 1), incorporado por el Senado, y las modificaciones introducidas por el Senado en el número 16), que pasaría a ser 18), ambos del artículo 1°, fueron aprobados con el voto a favor de 105 diputados, de un total de 119 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°215/SEC/16, de 2 de agosto de 2016.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados